

## **763-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las ocho horas con dieciocho minutos del trece de diciembre de dos mil dieciocho. -

### **Proceso de conformación de estructuras en el cantón TILARÁN de la provincia de GUANACASTE, por el “PARTIDO NUEVA REPÚBLICA”.**

Mediante auto 625-DRPP-2018 de las quince horas con seis minutos del veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido político, que, se encontraba pendiente la designación del cargo de delegado territorial suplente, en virtud que, el señor Francisco Antonio Umaña Martínez, cédula de identidad 503790838, designado en la asamblea celebrada día dieciséis de noviembre del año dos mil dieciocho como delegado territorial Suplente; ostentaba doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana.

En fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, se presenta ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia del señor Umaña Martínez de fecha cuatro de diciembre del año en curso, a todos los cargos de las estructuras del partido Unidad Social Cristiana; el cual, bajo el cumplimiento de las formalidades respectivas y los requisitos establecidos al efecto, se acredita el nombramiento de un delegado territorial suplente realizado por el Partido Nueva República en el cantón de Tilarán, de la provincia de Guanacaste.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político de cita quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera

#### **PROVINCIA GUANACASTE CANTÓN TILARÁN**

##### **COMITÉ EJECUTIVO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	501930766	JORGE EDUARDO PICADO GONZALEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	503960709	KATHERINE VILLALOBOS BUSTOS
TESORERO PROPIETARIO	107820983	LUIS GUILLERMO CAMPOS GONZALEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	503840756	ESTHER JALILE HERRERA RAMIREZ
SECRETARIO SUPLENTE	104220053	ALVARO ENRIQUE HERRERA ARCE
TESORERO SUPLENTE	203770920	LIDIETH RAMIREZ VARGAS

##### **FISCALÍA**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	502390006	MARVIN SALAS ALVARADO

<b>DELEGADOS PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
TERRITORIAL	501930766	JORGE EDUARDO PICADO GONZALEZ
TERRITORIAL	503960709	KATHERINE VILLALOBOS BUSTOS
TERRITORIAL	107820983	LUIS GUILLERMO CAMPOS GONZALEZ
TERRITORIAL	503840756	ESTHER JALILE HERRERA RAMIREZ
TERRITORIAL	502480568	ENRIQUE JENKINS JIMENEZ
SUPLENTE	502800180	ZAIDA PEREZ HERNANDEZ
SUPLENTE	203770920	LIDIETH RAMIREZ VARGAS
<b>SUPLENTE</b>	<b>503790838</b>	<b>FRANCISCO ANTONIO UMAÑA</b>
SUPLENTE	503610786	ANA YANCI ULATE MORALES
SUPLENTE	501650636	LUIS DANILO OSES ARTAVIA

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**Notifíquese.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**

MCV/jfg/dgv  
C.: Expediente n.º 253-2018, Partido Nueva República  
Ref., No.: 5501-2018